



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°220-2021-MDSC

Santiago de Cao, 02 de Setiembre del 2021.

#### VISTOS:

El Informe N°263-2021-MDSC/JOAG, de fecha 31 de agosto del 2021; Informe Legal N° 263-2021-MDSC/JOGAJ; Proveído de Alcaldía N° 329 de fecha 01 de Setiembre del 2021 dónde se ordena Proyectar Resolución de Alcaldía y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305 y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del artículo 80° de la Ley N° 27972 antes citada, las municipalidades, en materia de Saneamiento, Salubridad y Salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud, así como, realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis;

Que, así mismo corresponde a los gobiernos locales promover el desarrollo integral y viabilizar el crecimiento económico y social, para lo cual ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias de Educación, Salud, Programas Sociales, Defensa y promoción de Derechos Ciudadanos, entre otros;

Que, el Equipo de la Instancia de Articulación Local serán responsables de articular demandas, intereses, así como las acciones, recursos y capacidades disponibles a nivel local para asegurar la entrega oportuna, en su territorio, del Paquete integrado de servicio priorizado para las niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años de edad;

Que, mediante Resolución Alcaldía N°268-2020-MDSC, de fecha 30 de octubre del 2020, se aprobó conformar la Instancia de Articulación Local del Distrito de Santiago de Cao, integrado por:

**Presidente:** Sr. Alex Genaro Vásquez Reyes (Alcalde Distrital)

**Secretario Técnico:** Ing. Ronnie Harold Fabian Cárdenas (Gerente de Desarrollo Económico y Social);

**Representante de Establecimiento de Salud:** Dr. Dany Steven Gutiérrez Ángeles (Responsable del Puesto de Salud de Santa Rosa)

**Junta Vecinal:** Sra. Mercedes Rodríguez de Morales (J.V. Leoncio Prado)

Sra. Cecilia Sánchez Magán (J.V. Las Gardenias)

Sra. Rosa Pereda Vásquez (J.V. Juan Velasco Alvarado)

Sra. Hilda Alcántara Limay (J.V. Techo Propio);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°310-2020-MDSC, de fecha 30 de diciembre del 2020, se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Ing. Ronnie Harold Fabián Cárdenas y conforme lo solicitado, su designación como Gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao;

Que, mediante INFORME N°184-2021-OGEH-GDEIS/MDSC, de fecha 27 de agosto de 2021, el Gerente de Desarrollo Social e Inclusión Social de la MDSC, Ing. Orestes Guillermo Escalante Hidalgo, remite al despacho de alcaldía, indicando que al no encontrarse laborando actualmente el Ing. Ronnie Harold Fabián Cárdenas en esta institución y siendo indispensable uno de los integrantes en la Instancia de Articulación Local un funcionario de la MDSC es que solicita acto resolutorio nombrando el cambio del Secretario Técnico de la Instancia de Articulación Local a su nombre como actual Gerente de Desarrollo e Inclusión Social;



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 220-2021-MDSC

Pág. 02

Que, mediante INFORME LEGAL N° 263-2021-MDSC/JOGAJ, de fecha 31 de agosto de 2021, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Abog. Denis Javier Quispe Fajardo, emite la Opinión Legal que, en atención a lo descrito en los puntos anteriores y estando el fundamento técnico y jurídico expuesto: **ARTICULO PRIMERO:** Es PROCEDENTE nombrar al actual Gerente de Desarrollo Social e Inclusión Social, Ing. Orestes Guillermo Escalante Hidalgo, como nuevo Secretario Técnico de la Instancia de Articulación Local – IAL; **ARTÍCULO SEGUNDO:** Se RECOMIENDA pasar el presente expediente administrativo a la Oficina General de Secretaría General, a fin de emitir la modificación del nuevo acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Proveído de Alcaldía N° 329, de fecha 01 de setiembre del 2021, se ordena Proyectar la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 268-2021-MDSC de fecha 30 de octubre del 2020; en el sentido del nombramiento del Ing. Ronnie Harold Fabián Cárdenas como Secretario Técnico de la Instancia de Articulación Local - IAL del Distrito de Santiago de Cao.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, al Ing. Orestes Guillermo Escalante Hidalgo como actual Secretario Técnico de la Instancia de Articulación Local -IAL del Distrito de Santiago de Cao; quedando conformado de la siguiente manera:

**Presidente:** Sr. Alex Genaro Vásquez Reyes (Alcalde Distrital)

**Secretario Técnico:** Ing. Orestes Guillermo Escalante Hidalgo (Gerente de Desarrollo Social e Inclusión Social);

**Representante de Establecimiento de Salud:** Dr. Dany Steven Gutiérrez Ángeles (Responsable del Puesto de Salud de Santa Rosa)

**Junta Vecinal:** Sra. Mercedes Rodríguez de Morales (J.V. Leoncio Prado)

Sra. Cecilia Sánchez Magán (J.V. Las Gardenias)

Sra. Rosa Pereda Vásquez (J.V. Juan Velasco Alvarado)

Sra. Hilda Alcántara Limay (J.V. Techo Propio);

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a Secretaría General, notificar la presente Resolución y distribución respectiva.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVASE**

Distribución:  
Gerencia Municipal  
OGAJ  
GDEIS  
Interesado  
Archivo  
AGVR/mybv

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTIAGO DE CAO  
  
Alex Genaro Vásquez Reyes  
ALCALDE